



## CONTRALORÍA MUNICIPAL



Huanímara, Gto. A 17 de noviembre del 2021.

Oficio: CIM/223/2021.

Asunto: Se remite información.

**Mtro. Erick Gerardo Ramírez Serafín.**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**PRESENTE:**

Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y a su vez, para dar contestación a su requerimiento de fecha 10 de enero de los corrientes, respectivo a (señalar el motivo del oficio remitido del SEAG), sobre lo cual, se ha de manifestar lo conducente:

-En relación a las recomendaciones enlistadas por parte de su organismo, cabe hacer mención, que las mismas serán tomadas en cuenta de manera total, por parte de la Administración Pública Municipal que nos ocupa, aplicando los siguientes criterios y acciones:

- 1.- El pliego de recomendaciones será remitido a la titularidad del órgano interno de control municipal, en vista de que se realice la vigilancia permanente acerca de la temática expuesta.
- 2.- Las áreas participantes serán notificadas de las restricciones a que ha lugar, por parte de la autoridad competente del órgano interno de control.
- 3.- Las recomendaciones realizadas, serán expuestas al órgano colegiado del H. Ayuntamiento, para su conocimiento, compromiso y el acompañamiento propio de la aplicación de las mismas.

Sin otro particular, solicito se me tenga por expresando oficio de aceptación de su oficio número SEA/SE/506/2021. Quedo de Usted.

  
Lic. Carlos Alberto Ralfo Espinoza,  
Encargado de Despacho de Contraloría.

